IOMA

PROGRAMA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
TRÁMITE DE EXCEPCIÓN

☐ PROVISIÓN ☐ RECONSIDERACIÓN

☐ REINTEGRO ☐ NIVEL

TRÁMITE Nº _____ REGIÓN _____ FECHA _____

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO _____

Nº DE AFILIADO _____ COSEGURO _____

MEDICAMENTO

NOMBRE COMERCIAL	CONCENT.	F. FARM. UNID/ ENV	NOMBRE GENÉRICO	DOSIS DIARIA	CANTIDAD/ TIEMPO	DURAC.	COSTO
1.							
2.							
3.							
4.							

DIAGNÓSTICO O PROBLEMA DE SALUD

1.
2.

NO ACCEDER Medicamento 1 2 3 4

Fundamento ☐ ☐ ☐ ☐

ESTE D.T.C. NO PUEDE PROPONER AL H.D. LA COBERTURA DEL MEDICAMENTO Y/O TRATAMIENTO REQUERIDO YA QUE

1) Existe otra droga y/o alternativa en el F.T.P. de igual eficacia para tratar la patología en cuestión o balance beneficio-riesgo-costo-más favorable y no han sido utilizadas en el paciente según documentación presentada.

2) Al momento es una droga y/o estrategia terapéutica cuya indicación ha sido aprobada a nivel mundial para la patología a tratar.

3) Drogas en asociación fija no racional y/o sin ventajas con respecto al uso individual de sus componentes.

4) El informe ampliatorio enviado por médico tratante es incompleto o no aporta fundamentos necesarios que sustenten el requerimiento efectuado.

5) Otros.

COSTO TRÁMITE $

_____ _____

FIRMA DEL AUDITOR CÓDIGO Nº _____ FIRMA AUTORIZADA D.T.C.